



RESOLUCIÓN 70/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 08 días del mes de mayo del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN76/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A PERSONAL OPERATIVO DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E23/135/2022 (SIC)**, de fecha 30 de marzo de 2023, solicitó se diera trámite a la adquisición de reactivos químicos para evaluaciones de Control y Confianza, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2023, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.

2.- Mediante oficio número **CESP/DGPE/257/2023**, de fecha 30 de marzo del año 2023, suscrito por la LC.P. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, y el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN76/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A PERSONAL OPERATIVO DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 17 de abril del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 21 de abril del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 21 de abril del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 26 de abril del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración; y por el Dr. Florentino Javier Pacheco Martínez, Encargado del Despacho de la Coordinación Médica Toxicológica, a la cual se registró el participante **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.**, en la que no se presentaron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 2 de mayo del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del

“REGLAMENTO”, la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”.	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número 528/62/2023 de fecha 18 del mes de abril del año 2023, validado por la Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez, en su carácter de Coordinador Administrativo y por la QFB. Fabiola Janette Gutiérrez González en su carácter de Evaluador en Control de Confianza, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

Grupo 1.-

Procediendo con la evaluación técnica, se evaluará los puntos y porcentajes que a continuación se mencionan y de acuerdo a la puntuación señalada en el siguiente cuadro, cabe mencionar que una vez que cumpla con lo mínimo requerido (de acuerdo a los criterios de evaluación técnica, ubicados en el anexo 1); será susceptible de analizar económicamente. A este rubro se le otorgarán 90 puntos distribuidos de la siguiente forma:

PUNTOS A EVALUAR	REQUERIMIENTO	BASES	BC SUPPLY	PUNTOS	PORCENTAJE
CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA TÉCNICA	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Glucosa	7,200 piezas	CUMPLE	50	50%
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, BUN (Nitrógeno Ureico)	9,600 piezas	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Colesterol Total	9,120 piezas	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Ácido úrico	9,120 piezas	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Triglicéridos	9,120 piezas	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Creatinina	9,600 piezas	CUMPLE		

Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Colesterol HDL	9,120 piezas	CUMPLE
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Colesterol LDL	9,000 piezas	CUMPLE
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Uroanálisis	9,900 piezas	CUMPLE
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Biometría Hemática	11,100 piezas	CUMPLE
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Canabinoides	8,500 piezas	CUMPLE
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Cocaína	7,500 piezas	CUMPLE
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Anfetamina	9,000 piezas	CUMPLE
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Benzodiacepina	9,000 piezas	CUMPLE
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Barbitúricos	8,500 piezas	CUMPLE
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, tiras URICHECK 7	9,000 piezas	CUMPLE
I.1		
EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUIMICA CLÍNICA	700 PRUEBAS X HORA	750 PRUEBAS X HORA CUMPLE
EQUIPO ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA	120 PRUEBAS X HORA	120 MUESTRAS X HORA CUMPLE
EQUIPO ANALIZADOR PARA LA DETERMINACIÓN DE DROGAS DE ABUSO	200 PRUEBAS X HORA	260 PRUEBAS X HORA CUMPLE
EQUIPO ANALIZADOR PARA UROANALISIS	240 PRUEBAS X HORA AUTOMATIZADO	240 PRUEBAS X HORA/AUTOMATIZADO CUMPLE
I.2		
II.		
RED INFORMÁTICA Y MANEJO DE DATOS		TICCMED CUMPLE
III.		
REQUISITOS DE LAS DIFERENTES FASES ANALÍTICO		PRESENTA INFORMACIÓN CUMPLE
III.1		PRESENTA INFORMACIÓN CUMPLE
FASE PRE ANALÍTICA		
III.2		



FASE ANALÍTICA	PRESENTA INFORMACIÓN
III.3	CUMPLE
FASE POSTANALITICA	PRESENTA INFORMACIÓN
	CUMPLE
IV.	
ADECUACIÓN AMBIENTAL	PRESENTA CARTA COMPROMISO
	CUMPLE
V. PARTIDA ÚNICA	CUMPLE
VI.	
PROPUESTA TÉCNICA	
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS	CUMPLE
CAPACITACIÓN	CUMPLE
MANTENIMIENTO	CUMPLE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CUMPLE
LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS	
REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE EQUIPOS Y REACTIVOS	CUMPLE
AVISO DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO	CUMPLE
MANUAL DE OPERACIÓN	CUMPLE
ENLISTAR NORMAS	CUMPLE
CARTAS DE APOYO SOLIDARIO	CUMPLE
REALIZACIÓN DE EXÁMENES CONFIRMATORIOS	
ACREDITACIÓN VIGENTE DEL CNCA	CUMPLE
LICENCIA SANITARIA DE COFEPRIS PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS	CUMPLE
COPIAS DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN PARA ESTÁNDARES	CUMPLE
CERTIFICADOS DE METABOLITOS O DROGAS DE ABUSO	CUMPLE
CERTIFICADOS DE ANÁLISIS (COAs)	CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA 5 AÑOS DE SERVICIO INTEGRAL	CUMPLE
COPIA SIMPLE DE CATÁLOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES DE OPERACIÓN	CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

	DESCRIPCIÓN DETALLADA Y AMPLIA DE EQUIPOS Y REACTIVOS		CUMPLE		
	CERTIFICACIÓN ISO-9001-2015		CUMPLE		
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA / ASOCIACIÓN LICITANTE	COMPROBAR 10 AÑOS		NO PRESENTA	0	0%
	COMPROBAR 5 AÑOS		CUMPLE	10	10%
	COMPROBAR 1 AÑO		CUMPLE	5	5%
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE CONTRATOS	ACREDITAR TRES CONTRATOS		CUMPLE	8	8%
	ACREDITAR DOS CONTRATOS		CUMPLE	2	2%

PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL 75 75%

Resumen de la evaluación técnica

Total de puntos en la evaluación técnica	Puntuación mínima aceptada	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.
90	65	75

Conforme a los establecido en el numeral 9.2 “Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación”, los participantes deberán cumplir con el puntaje mínimo de 65 puntos a efecto de que puedan ser considerada su propuesta económica, en este sentido, la propuesta del participante EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V., se considera técnicamente solvente y por lo tanto es susceptible de evaluarse económicamente toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo 75 puntos, siendo superior al mínimo requerido de 65 puntos.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Grupo 1.-

SOLICITUD	GRUPO	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
42-019-2023	1	1	7,200	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, GLUCOSA	\$ 46.00	\$ 331,200.00
42-019-2023		2	9,600	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, UREA	\$ 46.00	\$ 441,600.00
42-019-2023		3	9,120	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COLESTEROL TOTAL	\$ 46.00	\$ 419,520.00
42-019-2023		4	9,120	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, ACIDO URICO	\$ 46.00	\$ 419,520.00
42-019-2023		5	9,120	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, TRIGLICERIDOS	\$ 51.90	\$ 473,328.00
42-019-2023		6	9,600	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, CREATININA	\$ 46.00	\$ 441,600.00
42-019-2023		7	9,120	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COLESTEROL HDL	\$ 122.00	\$ 1,112,640.00
42-019-2023		8	9,000	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COLESTEROL LDL	\$ 155.30	\$ 1,397,700.00
42-019-2023		9	9,900	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, UROANALISIS	\$ 70.00	\$ 693,000.00
42-019-2023		10	11,100	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, BIOMETRIA HEMATICA	\$ 75.40	\$ 836,940.00



42-019-2023	11	8,500	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, CANNABINOIDES	\$	109.00	\$	926,500.00
42-019-2023	12	7,500	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COCAINA	\$	109.00	\$	817,500.00
42-019-2023	13	9,000	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, ANFETAMINA	\$	109.00	\$	981,000.00
42-019-2023	14	9,000	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, BENZODIACEPINA	\$	109.00	\$	981,000.00
42-019-2023	15	8,500	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, BARBITURATOS	\$	109.00	\$	926,500.00
42-019-2023	16	9,000	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, TIRAS ADULTERANTES	\$	48.20	\$	433,800.00
SUBTOTAL							\$	11,633,348.00
IVA							\$	1,861,335.68
TOTAL							\$	13,494,683.68

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONOMICA:

SOLICITUD	GRUPO	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.		
					DESCRIPCIÓN	ECONÓMICO	TÉCNICO	TOTAL
42-019-2023	1	1	7,200	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, GLUCOSA	10	75	85
42-019-2023		2	9,600	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, UREA	10	75	85
42-019-2023		3	9,120	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COLESTEROL TOTAL	10	75	85
42-019-2023		4	9,120	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, ACIDO URICO	10	75	85
42-019-2023		5	9,120	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, TRIGLICERIDOS	10	75	85
42-019-2023		6	9,600	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, CREATININA	10	75	85
42-019-2023		7	9,120	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COLESTEROL HDL	10	75	85
42-019-2023		8	9,000	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COLESTEROL LDL	10	75	85
42-019-2023		9	9,900	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, URO ANALISIS	10	75	85
42-019-2023		10	11,100	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, BIOMETRIA HEMATICA	10	75	85
42-019-2023		11	8,500	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, CANNABINOIDES	10	75	85
42-019-2023		12	7,500	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COCAINA	10	75	85
42-019-2023		13	9,000	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, ANFETAMINA	10	75	85
42-019-2023		14	9,000	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, BENZODIACEPINA	10	75	85
42-019-2023		15	8,500	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, BARBITURATOS	10	75	85

42-019-2023		16	9,000	PIEZ A	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, TIRAS ADULTERANTES	10	75	85
-------------	--	----	-------	--------	--	----	----	----

IV.- PUNTAJES TOTALES.

GRUPO	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.		
	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1	10.00	75.00	85.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$13,494,683.⁶⁸ M.N. (trece millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos ⁶⁸/₁₀₀ moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases “**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**”, su propuesta resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 08 de mayo del año 2023. Así como, la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargada y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración





Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas

Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

Maria Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Quetzalli Vega Quintero

Coomprador de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración

Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. Oscar René Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN76/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A PERSONAL OPERATIVO DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA".